



*Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires*

Buenos Aires, 12 de Abril de 2005.

RES. N° 25/2005

**VISTO:**

La actuación nro. 21224/04, y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante la presentación que dio origen a dichas actuaciones el Dr. Ricardo O. Rabellino, Secretario Coadyuvante de la Fiscalía ante la Cámara en lo Contravencional y de Faltas, con la conformidad del Dr. Walter Fernández titular de la Fiscalía, propone la designación del Sr. Matías Rulli, como auxiliar.

Que tomó intervención el Departamento de Recursos Humanos y mediante dictamen Nro. 38/2005 se expide sobre lo actuado.

Que según consta en el informe proporcionado a fs. 5 de las citadas actuaciones, el Sr. Rulli, se encuentra inscripto en el Registro de Aspirantes bajo el número 1399.

Que, la Comisión de Selección de Jueces, Juezas e Integrantes del Ministerio Público, emitió el dictamen Nro. 61/05 en el que expresa que no existen objeciones para la designación como auxiliar de la persona propuesta.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones otorgadas por el art. 116 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y la ley 31, y con arreglo a lo dispuesto en las Res. CM nros. 186/04 y 391/04,

**EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIDES**

**RESUELVE:**

Art. 1º: Designar al Sr. Matías Rulli (D.N.I. 26.010.103), como auxiliar en la Secretaría Coadyuvante de la Fiscalía ante la Cámara de Apelaciones en lo Contravencional y de



*Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires*

Faltas, hasta tanto se sustancien los concursos correspondientes para la cobertura de dicho cargo.

Art. 2º: Regístrese, notifíquese al interesado siguiendo la vía jerárquica correspondiente, y oportunamente, archívese.

RESOLUCION Nº 252 /2005

Carla Cavaliere

María Magdalena Iraizoz

L. Carlos Rosenfeld

Carlos Francisco Balbín

Bettina Patricia Castorino

Juan Sebastián De Stefano

Germán C. Garavano

María Celia Marsili

Diego May Zubiría

*Cesa de incidencia*

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES

Nº 252 /2005